

EDICTO N° 06/2024

AVISO DE REMATE JUDICIAL

DR. DANIEL ALBERTO TEJERINA ESTRADA "MARTILLERO JUDICIAL"
DIRECCION CALLE CAÑEROS E/BELGRANO Y ANICETO ARCE

JUZGADO: PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1 DE BJO

JUEZ: MARIA LUISA QUINSAMOLLE VARGAS.

PROCESO: EJECUTIVO NUREJ N° 60115348

DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA.

DEMANDADO: MILTON ALFREDO GUARACHI ARO Y YENNY ARAMAYO ARAMAYO.

VISTOS: El cumplimiento de las formalidades los requisitos por el art. 422 del CPP, en base a la petición de la parte impetrante Banco Fortaleza y el acta de remate que señala que no se presentaron postores que cursa en obrados, se RESUELVE: I. Señalar audiencia de segundo remate para el día 24 de mayo del 2024 a horas 16:00 comisionando la realización de esta audiencia al martillero de Bermejo Dr. Daniel Tejerina a quien se notificará oportunamente para que tome providencias. quién a los efectos de la subasta deberá constituirse, el día y la hora señalados, en secretaría de este juzgado, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley. II. Tener como base de la subasta conforme a lo señalado por el art. 422-I, la suma de Dólares Americanos Doscientos Dos Mil Novecientos Diecinueve 49/100 (\$us. 202.919,49.-) con una rebaja del 20%, siendo la base del remate para adjudicarse la suma de Dólares Americanos Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco 60/100 (\$us. 162.335,60.-) El inmueble embargado según acta de fojas 28 que consiste un bien inmueble ubicado entre las esquinas de la calle Oruro y Calle Mamerto Salinas, con una superficie total de 243.90 m2 con las siguientes colindancias: al Norte con la propiedad de Natividad Alcon Quispe, Al Sud con la Calle Mamerto Salinas, al Este con la Iglesia de Dios Nueva Vida y al Oeste con la Calle Oruro. El referido inmueble se encuentra registrado en Derechos Reales con la Matricula Computarizada N° 6.02.2.01.0001452 bajo el Asiento A-3, A-4 y A-5. III. Notificar a los acreedores que tuvieran registradas sus acreencias según Informe remitido por Derechos Reales a fojas 87 a 87 Vta de obrados. IV. Expidase los formatos de aviso de remate para su publicación en un medio de circulación nacional o conforme establece el art. 419 -III del CPC. Al Otrosí.- Se tiene presente.

Anótese.-

Abg. Erwin E. Achota Aguilar
SECRETARIO DEL JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE
EJECUCIÓN PENAL 1° DE BERMEJO